



Tórnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
Octubre 6 del 2022.

CS-LXV-II-1P-01

OFICIO No. DGPL-1P2A.-1369

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL ANIVERSARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE CUAUTLA"**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-1P-01**

POR EL QUE SE DECLARA EL 2 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL ANIVERSARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE CUAUTLA".

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 2 de mayo de cada año, como "Día del Aniversario del Rompimiento del Sitio de Cuautla", en conmemoración de la batalla de esta misma fecha en el año 1812, en la cual el ejército insurgente encabezado por Don José María Morelos y Pavón logró romper el sitio impuesto en dicha ciudad por las fuerzas realistas.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.



SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER

Presidente



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT

Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 4 de octubre de 2022.



DR. ARTURO GARITA

Secretario General de Servicios Parlamentarios



LA SUSCRITA, SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO "DÍA DEL ANIVERSARIO DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE CUAUTLA" Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Camino Farjat".

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria